

Expediente: 3186/22

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CANCINO NATALIA DE LAS MERCEDES S/
COBRO ORDINARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 28/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27304428061 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A

90000000000 - CANCINO, NATALIA DE LAS MERCEDES-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3186/22



H102325381635

Juzgado Civil y Comercial Común Va. Nominación

**JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ CANCINO
NATALIA DE LAS MERCEDES s/ COBRO ORDINARIO - PRINCIPAL**

Proveyendo el escrito OTROS - POR: GONZALEZ GONZALEZ, MARIA LAURA - 24/02/2025 13:17

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

1) Atento a la sentencia definitiva de fecha 25/07/2024, a la planilla de actualización de capital y planilla de gastos presentada en fecha 15/08/2024, a la sentencia de embargo de fecha 27/09/2024, al saldo de la planilla de capital, a los fondos disponibles, y a lo solicitado, corresponde proveer lo siguiente:

2) A los fines de proceder al pago a favor de la actora se dispone que de la cuenta judicial N° 562209559878113, identificada con el CBU N° 2850622350095598781135, del Banco Macro S.A., a nombre de los autos del título y perteneciente a esta Oficina, se proceda a transferir la suma de **\$41.868,77 (pesos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y ocho con setenta y siete centavos)**, a la Cuenta Corriente Bancaria N° 314000002101053, identificada con el CBU N° 2850140230000021010533, alias PIBE.NUDO.BOLDO, del Banco Macro S.A., a nombre de la **Caja Popular de Ahorros de Tucumán, CUIT N° 30-51799955-1**, en concepto de saldo de planilla de actualización de capital, y que deberá efectivizarse siempre que la cuenta de destino se encuentre abierta a su nombre. A sus efectos librese oficio al Banco.

3) Téngase presente la conformidad de la ley 5480 por la letrada Gonzalez Gonzalez. **FDO. DR. PEDRO DANIEL CAGNA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN Va. NOMINACION.**

ATF-3186/22.

Actuación firmada en fecha 27/02/2025

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.